

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

27038 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/03/08, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Bernardo Alexander López Escobar, con fecha de nacimiento 8-10-1981, con NIE X 6751995-K, con último domicilio conocido en paseo de Almería, n.º 43 (Almería).

Almería, 4 de julio de 2013.- El Secretario Relator.

ID: A130040872-1